

DECRETO EXENTO N°: 0818/23
MARIA ELENA, 27-02-2023

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Ordinario Interno N° 029/2023 de fecha 27 de Febrero del 2023, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro de dinero por un monto total de \$16.600.- al funcionario **ORLANDO LEDEZMA**, Correspondiente al pago de Peajes por viaje a la ciudad de Viña del Mar, Actividad Municipal.
- 2 Memorándum, Orlando Ledezma
- 3 El Decreto N° 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.
- 4 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- 1 **AUTORIZASE**, lo solicitado por don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto N° 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE**, la cantidad de \$16.600 a nombre del Sr. Orlando Ledezma Carvajal por el pago de Peajes por viaje a la ciudad de Viña del Mar, Actividad Municipal.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



OMAR NORAMBUENA RIVERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.